

# Desastre sin precedentes en el Consejo de la Producción

"La Nación" ha dado al país el campanazo del año. En su edición del domingo, 13 de Setiembre, en una sección denominada "Secreto", dió a la publicidad un resumen del informe rendido por la Contraloría General de la República, a cargo de don Amadeo Quirós, sobre las actividades del Consejo de la Producción.

A guisa de comentario, comenzaremos a decir que el informe es incompleto, según lo confiesa la propia Contraloría, pues en el capítulo VII, q' se refiere a "sustracción" de granos y maní (robo de granos y maní) dice que no puede afirmar que haya habido tal "sustracción" si previamente no se realiza un inventario físico de las existencias del Consejo, para cotejarlo con las que arrojan los libros. En otras palabras, el Controlador no niega que haya habido robos cuantiosos de granos y maní, como ha sido denunciado, pero manifiesta que para poder contarlo es preciso que se haga un inventario de las existencias del consejo. Como en el resto del informe se denuncian la mar de irregularidades, incluyendo numerosos "faltantes" (así se laman ahora los robos, a fin de que no se sonrojen los glosistas que los cometen), nosotros reclamamos, y con nosotros la opinión pública del país que ha sido escandalizada con este informe, que se practique de inmediato el inventario de que habla don Amadeo, y se coteje con los libros, y si existe, como todo parece indicarlo, una gran diferencia, se proceda a meter a la cárcel a los responsables.

A propósito de "faltantes", y para que no se crea que nosotros, por pasión política, estamos exagerando, vamos a reproducir textualmente lo que dice el señor Contralor:

"Al hacer los personeros del Consejo un inventario en el Almacén de distribución, constataron que había un "faltante de ₡ 14.649.95. Al encargado del almacén, Rafael Aguilar, el único castigo que se le impuso fué despedirlo del trabajo. En memoradum el Subadministrador a la Directiva de 8 de Agosto de 1952, dispuso, y así lo acordó la Directiva, asumir la pérdida del faltante y no establecer ninguna acusación, tomando en cuenta las razones dadas por el Subadministrador de que el "faltante" apuntado es, si no lógico, por lo menos razonable, comparado con otros faltantes en otros períodos anteriores y posteriores, por lo que se nota uno constante y exactamente igual o por lo menos parecido lo que indica que las diferencias deben atribuirse a diferentes factores". Agrega luego don Amadeo "Resulta incomprensible la actitud del Subadministrador y de la directiva al tratar de justificar un "faltante" tan cuantioso diciendo que antes y después habían existido faltantes con los cuales establecer comparaciones". Nosotros agregamos a este discreto comentario del señor Contralor que se necesita frescura para calificar los robos que se cometen en las bodegas del Consejo de "razonables" y al tratar de justificarlos con otros robos iguales o mayores.

En la primera parte del informe se consigna que el Consejo a causado mucho perjuicio en la Fábrica Nacional de Licores; que le debe casi ₡ 700.000 y que la Fábrica ha tenido dificultades para pagar sus planillas por ese motivo. Dice, además, que las deudas del Consejo, calificadas de muy atrasadas, con diversas instituciones, inclusive los bancos, sobrepasan la fantástica suma de 25 millones de colones.

El informe denuncia la compra de una finca en el Guanacaste en \$ 75.000,, eh decir, ₡ 425.000, a la cual se le han hecho inversiones por valor de ₡ 60.363, con un costo de operaciones de ₡ 183.777, lo cual da un total de ₡ 669.390. Esta finca no ha producido más que ₡ 31.000 y en la actualidad está alquilada produciendo ₡ 400.00 mensuales. Como quiera que cuatrocientos colones son el interés de ₡ 80.000 al tipo oficial del seis por ciento anual, tenemos entonces que el "negocio" de la finca representa una pérdida de más de medio millón de colones. Naturalmente que nadie se va a tragar, en presencia de estos datos, que los señores del Consejo simplemente se equivocaran e hicieran un mal trato comprando esa finca. Es obvio que el peculado anda aquí también de por medio.

En el artículo VI del informe, referente a "Inspección de Bodegas y Granos y Secamiento de Maíz", comienza don Amadeo diciendo:

"Al hacer la inspección de todas las bodegas del Consejo pudimos constatar que en varias de ellas hay almacenadas grandes cantidades de granos en pésimo estado. Gran parte del maíz que se está exportando es estado. Gran parte del maíz q' se está exportando es de 2ª calidad. En la Bodega "Torres" el 50% del maíz almacenado está TOTALMENTE PERDIDO (las mayúsculas son nuestras) dañado por los gorgojos. EL PRIMER DIA NO PUDIMOS ENTRAR A INSPECCIONAR ESA BODEGA POR LOS MILLONES DE PALOMITAS QUE REVOLOTEABAN DENTRO DE ELLA. MUCHOS SACOS DE MAIZ ESTABAN CUBIERTOS DE GUZANOS A PESAR DE QUE LES HABIAN REGADO CLORDANO (también las mayúsculas son nuestras).

Luego pasa revista el Contralor al estado en que se encuentran los granos en las demás bodegas. El desastre es completo. Es el cuadro más acabado de incompetencia e irresponsabilidad de un organismo que jamás se ha presentado en Costa Rica. Por ejemplo, refiriéndose al estado de los frijoles en la "Bodega Torres", dice el informe: "Los 2.604 quintales de frijoles sobrantes de una exportación a Curazao se perderán por estar también en la "Bodega Torres" revueltos con los sacos de maíz malos".

Termina don Amadeo su relación sobre el estado de los granos acusando al Consejo de no hacer casi nunca inventario físico de las existencias de las bodegas; por ejemplo, refiriéndose a la Bodega Induni dice que hace más de 18 meses que no se practica en ella inventario. El total de pérdidas por daños en los granos no lo calcula don Amadeo. Pero es evidente que esciende a una suma de varios millones de colones.

El informe acusa al Consejo de haber estado "favoreciendo" a determinado comerciante. En una sola de las oportunidades denunciadas, el Consejo se privó de ganar ₡ 47.600 en beneficio del comerciante don Raúl Torres. Por supuesto, como don Amadeo no es suspicaz, como nosotros, el informe no dice que el "favorecido", señor Torres, tenga algo que ver con los directores de esta institución. Esto habrá que preguntárselo a don Ernesto Lara, flamante Administrador del Consejo.

El capítulo VIII sobre "Liquidación de las exportaciones de granos", es por su carácter aritmético el más revelador de todos. No obstante, los datos presenta-

—(Pasa a la Página siete)